

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Investigación No. 251516000405-2020 50130-00

Delito: Inasistencia Alimentaria

Acusado: José Alexander Velásquez Rojas

Víctima: Ana Alicia Hernández Moreno

Rad. Interno No. 2021-00093-00

AUTO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto en audiencia de 25 de octubre de 2021 adelantada por el Juzgado Penal del Circuito de Cáqueza, en consecuencia, avóquese conocimiento del presente asunto y fíjese fecha y hora para la continuación de la audiencia concentrada de que trata la Ley 1826/17. En se orden, se fija el día veintisiete (27) de enero de 2022, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) para continuar con la audiencia concentrada, dentro del proceso citado en referencia.

Por secretaria, comuníquese el señalamiento de la audiencia a las siguientes personas:

- Fiscal Local, doctor **Héctor Harvey Vargas Medina**, al teléfono No. 8480593.
- Ministerio Público, doctor **Edwin Andrés Santana Romero**, mediante oficio remitido al correo personeria@quetame-cundinamarca.gov.co
- Defensor Público, doctor **Alberto Rojas Urrego**, al correo electrónico alrojas@defensoria.edu.co o al teléfono 8480359.
- El acusado, señor **José Alexander Velásquez Rojas**, al correo electrónico av9205091@gmail.com celular 3232503555.
- A la víctima, señora **Ana Alicia Hernández Moreno**, al correo electrónico nanahernandez1050@gmail.com, o al celular No. 3223361948.
- Al Defensor Público de Víctimas, doctor **Heli Arias Castro**, al correo electrónico heliarias63@hotmail.com

Adviértaseles a las partes intervinientes que deben descargar la aplicación antes referida e informar al juzgado el correo electrónico a través del cual se hará la conexión.

CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Jueza